

Título completo: ley 1790 del 7 de julio de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CREADA MEDIANTE LEY 85 DE 1993, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 1216 DE 2008, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tema en síntesis: la ley Autoriza a la Asamblea del Departamento de Santander para que ordene la Emisión de la Estampilla "Pro-Universidad Industrial de Santander"

Lista de temas importantes que trae la ley:

- 1.** La ley dispone que la renovación de la estampilla será hasta por la suma adicional de SEISCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$600.000.000.000). El monto total recaudado se establece a precios constantes al momento de su aprobación.
- 2.** También obliga los concejos municipales a hacer el uso de esta estampilla, previa autorización de la Asamblea departamental.
- 3.** Obliga al Consejo Superior de la UIS, a través del Rector, a presentar un informe a la Asamblea Departamental de Santander sobre la ejecución de los recursos recaudados